

PRIMER ADDENDUM A LA CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA N° 02/2025
REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA LA ARMADA BOLIVIANA

El Comandante General a.i. de la Armada Boliviana, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 1405 - Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas del Estado, Decreto Supremo N° 26115 - Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, Directiva General de la Armada Boliviana N° 01/25 y los procedimientos vigentes en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, comunica públicamente a todos los interesados/as la modificación en el ítem con el cargo de Asesor Jurídico de la Unidad del Quinto Distrito Naval "Santa Cruz" con asiento en la Localidad de Puerto Quijarro, a la Unidad del **Área Naval N° 2 "Santa Cruz de la Sierra"** con asiento en la ciudad de Santa Cruz de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ - (ÁREA NAVAL N° 2 "SANTA CRUZ DE LA SIERRA").

DEPENDENCIA: UNIDADES DEPENDIENTES

CANT.	REF.	CARGO	NIVEL	ESCALA SALARIAL	DEPENDENCIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	OBJETIVO DEL PUESTO	REQUISITOS INDISPENSABLES		REQUISITOS COMPLEMENTARIOS
								FORMACIÓN	EXPERIENCIA	
1	AB-25-37	Abogado (a)	PROF.	4.856 Bs	COMANDO AN-2	Ciudad de Santa Cruz	- Asesorar al Comandante de Área Naval en asuntos jurídicos. - Realizar trámites judiciales procesos Civiles y Penales.	Profesional Abogado con Título en Provisión Nacional y Colegio de Abogados e inscrito en el Ministerio de Justicia.	Acreditar cinco (05) años de experiencia Profesional en el área administrativa civil y penal debidamente certificada.	- Ley 1178 y su reglamentación. - Ley Orgánica de las FF.AA. - Ley de Administración del Personal de las FF.AA. - Certificado de idioma nativo. - Capacidad para trabajar bajo presión.

A. REQUISITOS GENERALES.

- Ser boliviano de origen.
- Solicitud mediante carta dirigida al Señor C. Alnte. Freddy Pozo Rodríguez - Comandante General a.i. de la Armada Boliviana.
- Curriculum vitae.
- Copia legalizada de la Libreta de Servicio Militar, extendida por la Dirección General Territorial del Ministerio de Defensa (para personal masculino).
- Certificado de Nacimiento original.
- Dos fotografías a colores (4x4) fondo blanco.
- Fotocopia de cédula de identidad actualizado.
- Certificado de Antecedentes FELCN. y FELCC.
- Certificado de Antecedentes Penales (REJAP).

- Certificado de no haber sido dado de baja anteriormente de las FF.AA., por malos antecedentes, faltas graves o delitos sujetos a sanción judicial o por retiro voluntario.
- Documento Notariado donde indique que debe permanecer 29 años de trabajo en la ubicación Geográfica del ítem del lugar donde fue contratado.

B. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

1. Para pertenecer al Sub Escalafón Profesional.

- Fotocopia legalizada del título en Provisión Nacional a Nivel Licenciatura otorgado por el Sistema Universitario o del Ministerio de Educación.
- Fotocopia Legalizada Diploma Académico de Egreso.
- Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller en Humanidades.
- En ambos sexos ser mayor de 28 años y no tener más de 32 años, de acuerdo Directiva General de la A.B. N° 01/25.
- Certificación de experiencia de 5 años en el área de competencia.

C. INSTRUCCIONES PARA LA POSTULACIÓN:

Los postulantes que cumplan con los requisitos solicitados, deberán hacer llegar su Carta de Postulación a la Unidad Solicitante debidamente firmada, indicando al puesto que postula y número de referencia, adecuadamente documentada de acuerdo a los requisitos solicitados en la presente Convocatoria Pública, en sobre cerrado hasta Hrs. 12:00 del día viernes 26 de septiembre de 2025, en la siguiente dirección:

- Departamento de Santa Cruz – en oficinas del Área Naval N° 2 "SANTA CRUZ DE LA SIERRA".

Bajo el siguiente rótulo:

ARMADA BOLIVIANA

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA N° 02/25

REFERENCIA: AB-25-(N° DE REFERENCIA)

(NOMBRE DEL PUESTO)

CEL. XXXXXXXX

Solo se consideraran certificados de trabajo para la acreditación de experiencia laboral, mismos que deberán especificar la entidad, el puesto, el tiempo de servicio (fecha de inicio y conclusión) y las funciones desempeñadas. No se tomarán en cuenta memorándums, contratos u otros.

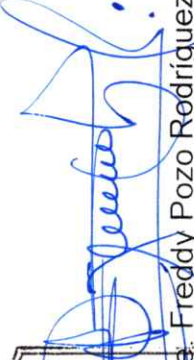
La documentación original de respaldo de las postulaciones, será solicitada por la Entidad previo a la etapa de Evaluación de Cualidades Personales (entrevista). La ausencia de cualquier documento original de respaldo determinado como requisito indispensable, representa la descalificación automática del postulante en el proceso.

En caso de ser elegido deberá presentar 02 fotocopias legalizadas de los certificados y/o títulos académicos, para ser insertado en su legajo personal.

Las técnicas de evaluación, los puntajes mínimos, cronograma y resultados de cada una de las instancias del presente proceso de reclutamiento y selección de personal, serán proporcionados por el Tribunal Evaluador. Se insinúa a los postulantes estar atentos a los resultados.

Para cualquier consulta comunicarse con el Cap. Frag. DEMN. Jesús Reynaldo Rojas Quiroga Cel. 71973603 y Sof. 2do. DESN. Franklin Fernando Quispe Copana Cel. 74333888.

La Paz, Septiembre 16 de 2025



Almte. Freddy Pozo Rodríguez
COMANDO GENERAL a.i. DE LA ARMADA BOLIVIANA
LA PAZ - BOLIVIA
2025


MRT/VPCF/BGP/JBRQ/ffqc.